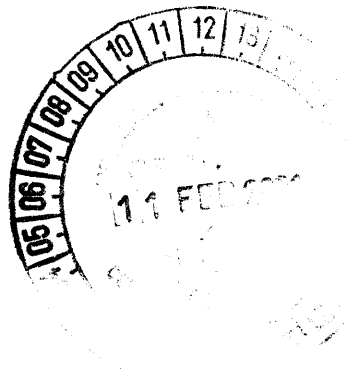




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 10 de febrero de 2021
P.I.E. N° 217/2020-2021

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Santiago Ticona Yupari, para que el Señor Ministro de Salud y Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, su autoridad con documentación de respaldo ¿Cuáles son las acciones, políticas y planes que ha venido desarrollando el Ministerio de Salud y Deportes para fomentar y concientizar a la población sobre la importancia de la donación de órganos? --- 2. En el marco del Decreto Supremo N° 1115 de 21 de diciembre de 2001, Informe su autoridad con documentación de respaldo desde la gestión 2012 hasta la fecha ¿Cuántas donaciones de órganos de personas vivas se han realizado al año? ¿Cuántas donaciones de órganos cadavéricas se realizan al año? --- 3. Informe, su autoridad con documentación de respaldo ¿Cuál es el procedimiento que se debe realizar para estar en lista de espera? ¿Cuántas personas se encuentran en lista de espera para recibir un órgano? ---- 4. Informe, su autoridad con documentación de respaldo ¿Cuáles son los órganos más requeridos en las listas de espera? ¿Cuáles son los órganos más donados? --- 5. En el marco del Decreto Supremo N° 1870 de 23 de enero de 2014, informe su autoridad con documentación de respaldo ¿Cuántos trasplantes renales se realizaron hasta la fecha? Asimismo, informe ¿Cuánto le cuesta al Estado prestar este servicio? ¿Cuánto le cuesta al paciente? ¿Cuánto le cuesta al donador?”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Guisela V. Aquino F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES.
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA